

**COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
COPROSEC - SANTA**

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA OCTUBRE 2020

Siendo las 04.00 p.m., del día miércoles 07 de octubre del 2020, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad Provincial del Santa, dentro del marco legal, **Ley N° 27933 "LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA"** y su modificatoria Ley N° 30055, su "Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - D.S. N° 011-2014 - IN" y la **Directiva 001-2016-COPROSEC-SANTA**, se da inicio a la sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los miembros que a continuación se mencionan:

ASISTENTES:

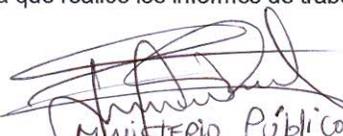
1. Arq. ROBERTO BRICEÑO FRANCO, Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa.
2. Abg. CRIFF COLIMBELL PALACIOS MURGA, Subprefecto de la Provincia del Santa.
3. CMTE. PNP FERNANDO ESCAJADILLO CABRERA, representante de la División Policial - Chimbote
4. Dr. JOSE GONZALES VILLEGAS, representante de la UGEL Santa.
5. Dr. JOSE MANZO VILLANUEVA, presidente de la Corte Superior de Justicia del Santa.
6. Dr. ANTONIO CASANA ALENCASTRE, Director de la Red de Salud Pacifico Norte.
7. Abg. ROSLIN VILLANUEVA RAMIREZ, representante de la Defensoría del Pueblo.
8. Dr. JULIO RIVERA JACO, representante de la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores.
9. Sr. DOMINGO CALDAS EGUSQUIZA, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.
10. Sr. EUGENIO JARA ACOSTA, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa.
11. Sr. ABEL SANCHEZ CRUZ, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coishco
13. Sr. PEDRO CARRANZA LOPEZ, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nepeña.
14. Dr. CARLOS ENRIQUE PLASENCIA CRUZ, representante de la Corte Superior de Justicia del Santa.
15. Sr. JIMMY RAMIREZ RAMOS, Secretario Técnico CODISEC NEPEÑA.
16. Sr. GIL GUERRERO HUAMÁN, Secretario Técnico CODISEC MORO.
17. SOPNP. @ OCTAVIO CUSMA DELGADO, Secretario Técnico CODISEC Nuevo Chimbote.
18. Sr. JORGE DOMINGUEZ TRUJILLO, representante de la Municipalidad Distrital de Jimbe.
19. Sr. JUSTO JORGE SAENZ PEREZ, representante de la Municipalidad Distrital de Macate.
20. Abg. ANNY SELENE GUTIERREZ MEDINA, Coordinadora del Centro Emergencia Mujer.
21. Lic. RIOS HOLGUIN KATTY GEOVANNY, Coordinadora del Centro Emergencia Mujer – Chimbote.
22. Abg. SHARON MONTENEGRO PELAEZ, Jefe de la Superintendencia Nacional de Migraciones Chimbote.
23. Mg. JUAN VILLARREAL OLAYA, Presidente de la Cámara de Comercio de la Provincia del Santa.
24. Sra. FATIMA LOPEZ GUERRERO, Coordinadora Provincial de las Juntas Vecinales.
25. Mg. MARIA MARILUZ RISCO FLORES, representante de la Universidad ULADECH.
26. Sr. MARLON TELLO JUAREZ, representante del Hospital La Caleta.
27. Ing. CÉSAR MARCELO CASHPA, Jefe Hidrandina Chimbote
28. Ing. JUAN PONCE VEGA, representante de la Unidad de Negocios - Empresa de Hidrandina S.A.
29. Dra. GLADYS VILCHEZ, representante de la Red Nacional de la Promoción de la Mujer.
30. Lic. KAROL MILUSKA MENDOZA MEGO, Coordinadora del Servicio Educadores de Calle – Ancash – INABIF.
31. Lic. VANESSA TELLO CORTEZ, representante de la Red de Salud Pacifico Sur.
32. Econ. XIOMARA HIDALGO RODRIGUEZ, Articuladora Territorial de Estrategia Multisectorial "Barrio Seguro".
33. Dr. ANDRES ALBERTO RUIZ GOMEZ, Gerente Desarrollo Social- MPS.
34. ING. ALEXANDER CUEVA, Subgerente De Licencias, Comercialización Y Mercados-MPS.
35. Cmte. @ PNP. Abg. WILMER VASQUEZ DELGADO, Secretario Técnico COPROSEC-MPS.

AGENDA PROGRAMADA

1. Aprobación del Acta Reunión Ordinaria celebrada el día 23/09/2020.
2. Informe de las actividades realizadas por la Secretaria Técnica del COPROSEC SANTA. Informe del avance del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.
3. Informe de las Comisiones de Trabajo: Control y Orden Interno; Educación, Cultura y Turismo; Salud y Medio Ambiente.
4. Exposición de la Defensoría del Pueblo sobre los siguientes puntos:
 - ✓ Evaluación y aprobación de propuestas de actividades dentro del marco de la emergencia sanitaria, para su incorporación al Plan de Seguridad Ciudadana 2020.
 - ✓ Revisión de Directiva interna del COPROSEC para su adecuación al nuevo sistema de convivencia social.
 - ✓ Procedimiento y cronograma para la formulación del Plan de Seguridad Ciudadana 2021.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

El Arq. Roberto Briceño Franco - Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa, se pronuncia con respecto al primer punto de agenda (Aprobación del Acta de Reunión de fecha 23/09/2020) consultando al pleno si existe alguna observación al acta de reunión, y no habiendo observación alguna. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** Acto seguido, deja en el uso de la palabra al Cmte. @ PNP. Abg. WILMER VASQUEZ DELGADO - Secretario Técnico del COPROSEC SANTA para que realice los informes de trabajo.


MINISTERIO PÚBLICO de la
PROVINCIA - SANTA

OA 241617
FERNANDO W ESCAJADILLO CABRERA
COMANDANTE PNP

INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA:

Actividades de trabajo:

- **EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE 2020:** Se solicita la presentación de PADSC 2021 a las municipalidades de Coishco, Jimbe, Mácate, Moro, Nepeña, Nuevo Chimbote, Samanco Y Santa.
- **EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE 2020:** Se reiteró la presentación de los PADSC a las municipalidades de Nepeña, Nuevo Chimbote, Coishco Y Moro.
- **EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE 2020:** Se solicita al establecimiento penal de cambio puente información para la elaboración del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021.
- **EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2020:** Se llevó a cabo una reunión de coordinación de actividades plan de contingencia COVID 19 con las tres comisiones Educación, Cultura y Turismo; Control y Orden Interno, Salud y Medio Ambiente
- **EL 24 DE SEPTIEMBRE 2020:** Se hace entrega al presidente de la comisión de salud y medio ambiente, al presidente de la comisión de control y orden interno, comisión de educación, cultura y turismo y a la defensoría de pueblo del plan de acción provincial de seguridad ciudadana 2020.
- **EL 25 DE SEPTIEMBRE 2020:** Se realizó el 1º encuentro virtual de seguridad ciudadana organizado por el congresista Wilmer Cayllahua Barrientos.
- **EL 28 DE SEPTIEMBRE 2020:** Se solicita a la red de salud pacifico norte información para la elaboración del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021.
- **EL 28 DE SEPTIEMBRE 2020:** Se solicita a la presidenta de la junta de fiscales superiores información para la elaboración del plan de acción provincial de seguridad ciudadana 2021.
- **EL 28 DE SEPTIEMBRE 2020:** se solicita a la Red Salud Pacifico Sur información para la elaboración del plan de acción provincial de seguridad ciudadana 2021.
- **EL 29 DE SEPTIEMBRE 2020:** se solicita al INEI información para la elaboración del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021.
- **EL 30 DE SEPTIEMBRE 2020:** se participó en la V sesión ordinaria CORESEC Ancash vía zoom, contando con la participación del presidente regional de Ancash Ing. Juan Carlos Morillo.
- **EL 02 DE OCTUBRE 2020:** se llevó a cabo la capacitación al CODISEC Nepeña en el auditorio de la municipalidad.
- **EL 07 DE OCTUBRE 2020:** la eco. Xiomara Hidalgo llevara a cabo 4 capacitaciones virtuales Barrio Seguro en materia de salud pública.

Seguidamente el Cmte.® PNP. Abg. WILMER VASQUEZ DELGADO - Secretario Técnico del COPROSEC SANTA señala los plazos de presentación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021, inicialmente se tenía el plazo de hacer entrega en el mes de junio, extendiéndose al mes de setiembre por el tema de COVID 19, seguidamente informa el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, CORESEC HUARAZ envió el oficio N°98-2020 que la formulación del plan vence el 11 de setiembre ante esta situación el presidente del COPROSEC SANTA solicitó una prórroga de 15 días hábiles para la presentación del plan 2021 cumpliéndose el día 09 de octubre del presente año, y para cumplir la autoridades del COPROSEC SANTA se tendrían que reunir en forma extraordinaria el día 09 de octubre con la presentación del Plan 2021, y que los integrantes de las comisiones por sus múltiples ocupaciones no han podido cumplir.

INFORME DE LAS COMISIONES:

COMISION DE CONTROL Y ORDEN INTERNO: El Cmte. PNP. Fernando Escajadillo Cabrera saluda a la autoridades presente y a la vez manifiesta que su gestión y política de trabajo se realizará de manera coordinada con las principales autoridades de la provincia. Señala que vienen acompañando a la red de salud en las campañas de intervención sanitaria realizadas en los diferentes puntos de la ciudad, con el personal de la policía comunitaria quienes a la vez están haciendo campañas de sensibilización a las personas que participan en estas campañas sanitarias quienes son tamizadas fortaleciendo la labor de las juntas vecinales. Debido a la apertura de las actividades comerciales hay personas que se encuentran incumpliendo las normas sanitarias, por lo que se continúa con el apoyo de la Municipalidad a través de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, interviniendo a este tipo de negocios que incumplen con las medidas sanitarias. Asimismo el Departamento de Investigación Criminal en coordinación con la Gerencia de Gestión Ambiental, viene realizando intervención y operativos aprovechando la coyuntura del COVID 19 existen muchas organizaciones criminales que se dedican a la venta de alcohol adulterado, igualmente en las farmacias contrarrestando que estos delincuentes se aprovechen de esta situación y vendan productos adulterados, estos operativos han sido exitosos y se continúan realizando; se han decomisado 380 litros de alcohol a 12 soles el litro, el monto aproximado es de 4,560.00 soles, estos locales no cuentan con la licencia de funcionamiento, también se derivaron muestras para su análisis correspondiente. En total se realizaron 17 operativos en coordinación con las autoridades locales, Chimbote y en Nuevo Chimbote, con la finalidad de tener mayor cobertura y presencia policial, brindando protección a la población así como poder impedir la propagación del contagio del Coronavirus COVID 19; lo importante es que están contando con el apoyo de las juntas vecinales quienes nos indican los puntos donde se están realizando este tipo de actividades ilegales. Se ha realizado una intervención al local denominado MARUJITAS, fiesta realizada con Chancalatas, interviniendo a 102 PERSONAS, quienes se encontraban bebiendo bebidas alcohólicas aplicándoles la papeleta correspondiente por incumplimiento de las normas de sanidad; por otro lado se viene apoyando a la Gerencia de Desarrollo Económico Local en la reubicación temporal de los comerciantes informales de Chimbote, en el Jr. Tumbes con el apoyo de las autoridades correspondientes, no solamente en estos lugares sino en el mercado progreso, casco urbano donde hay comerciantes informales quienes pretenden tomar zonas prohibidas; dentro de las actividades que se han realizado en el mes de setiembre y las que se van a realizar en el mes de octubre, noviembre y diciembre, se han acondicionado las actividades que se están realizando, de acuerdo la coyuntura del COVID 19, para esto se han

Página 2 de 6

MINISTERIO PÚBLICO de la
Provincia del Santa.

OA 24167
*ERNANDO W ESCAJADILLO CABRERA
COMANDANTE PNP



Coordinadora de:
Atención de Ciudadanía
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

colocado dentro de las actividades algunas que nos permitan disminuir el contagio del COVID 19, mediante la prevención y adopción de las medidas de seguridad. Así mismo debido a la apertura de las actividades comerciales la gente está comenzando a salir de sus casas es por eso que también se está retomando los operativos, patrullajes integrados y mixtos a fin de contrarrestar este tipo de actos ilícitos. Además se tuvo una reunión con las autoridades competentes para el tema del transporte, específicamente con las agencias de transportes que se ubican en el sector 5 esquinas, y con la intervención de la Gerencia de Transportes de la MPS, donde el administrador de terminal ha llegado a un buen entendimiento, sin embargo están haciendo las coordinaciones con la SUTRAN y la Comisaria del 21 de abril para hacer operativos, ya que no todas las empresas han acatado los acuerdos arribados, debido a que las empresas informales pretenden hacer uso de la vía para la realización de sus actividades. Continuando con los operativos a lo que es; el transporte regular, pesado de carga y de tránsito a nivel distrital, se ha elaborado una orden de operaciones con la participación de la Municipalidad Provincial del Santa y de la SUTRAM, en los paraderos informales de colectivos que hacen servicio hacia Trujillo y Lima, con la finalidad de contrarrestarlo se están haciendo operativos en el terminal y en la zona ubicada al frente del Vivero Forestal. Se ha capacitado al Personal Policial sobre el Tema de la Violencia contra la Mujer y Poblaciones Vulnerables, esto se ha realizado en colaboración del MIDES a todo el personal involucrado con el tema de violencia contra la mujer y familiar, sobre todo en los temas de procesos judiciales, medidas de protección y que éstas sean efectivas a través del monitoreo con personal psicólogos a fin de ver que estas medidas se cumplan; sobre el tema de recuperación de espacios públicos, se viene realizando operativos con la Municipalidad Provincial del Santa y la policía municipal a fin de erradicarlos, asimismo con la Red de Salud están apoyando a los lugares donde ellos tienen que hacer supervisión sobre el cumplimiento con las medidas de seguridad y distanciamiento social. Con respecto a las actividades para el año 2021 se va a tomar un acuerdo sobre qué actividades se incrementan y/o aquellas que se suspende por el tema del COVID 19, como es sabido esta situación va a continuar, concluyendo con su exposición agradeciendo a los presentes.

[Firma manuscrita]
Subgerente Prov.



COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y TURISMO: Representado por el Dr. José Gonzales Villegas, indicó que al inicio del año escolar se contaba con 80,616 estudiantes matriculados, en el primer semestre se concluyó que 37,751 estudiantes tenían acceso a internet desde sus hogares, en TV tenemos un promedio de 34,236 estudiantes, por radio 1,137 estudiantes, por otros medios 2,236 estudiantes, dejando de participar un promedio de 2,459 estudiantes que no tenían acceso y no se les ubicó (no reportados), se señaló que hay gran preocupación por que estos niños no tienen acceso a la educación, por tener dificultades con la inexistencia de antenas de conectividad, por lo que solicita a las autoridades envíen alguna documentación, ante esta situación, la Presidenta de la Comisión convocó a una Reunión con Autoridades de la Provincia para tratar esta problemática y otras, gracias al apoyo de las opiniones de la DEFENSORIA DEL PUEBLO, MIGRACIONES, COMITÉ MULTISECTORIAL, ULADECH, INABIF, BARRIO SEGURO, CEM DE CHIMBOTE, se ha logrado algunos aspectos para que ustedes puedan escuchar la preocupación que tiene el sector educación, en primer lugar tenemos la preocupación de 675 estudiantes que no tiene acceso a la educación este año, por lo que solicita al COPROSEC que apoyen con algún documento al Gobernador Regional, y las entidades que tengan que ver con el tema de las antenas de Red de conectividad, para que nuestros niños que se encuentran en zonas alejadas y más aún con esta campaña de la donación de tablets, asimismo se debe tener en cuenta que en el sector de educación ya se van a integrar personal en forma paulatinamente, siempre guardando los protocolos de bioseguridad, por lo cual se debe de cursar la documentación correspondiente a la Región para que emita las directivas o lineamientos de sanitización, con presupuesto para orientación a nuestras instituciones educativas, de igual manera en la mesa de dialogo que se realizó el día 26 de setiembre se acordó realizar charlas a través del comité multisectorial sobre la trata de personas, realizar charlas a los padres de familia, directores, en horas de la tarde beneficiando a 250 personas, ya que ellos manejan las temáticas y será de mucha importancia sobre el tema de trata de personas, también se está haciendo las coordinaciones en este mes de octubre para trabajar con zonas vulnerables del pueblo joven San Pedro mediante charlas referente al tema de las redes que están causando perjuicio a nuestros estudiantes, con lo cual concluye su exposición agradeciendo al pleno.

[Firma manuscrita]
Jaime Roniv Villegas Aguirre
Coordinador del Módulo de Atención al Ciudadano (Chimote)
DEFENSORIA DEL PUEBLO

COMISION DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE: El Dr. Antonio Casana Alencastre - Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, expone sobre: 1) Plan de respuesta del Primer Nivel de Atención, este plan se ha elaborado para que sea aprobado por el CONASEC LIMA, el mismo que se tiene que adecuar por el tema del COVID 19. 2) El presente Plan tiene por finalidad contribuir a la reducción y contención del impacto sanitario, social y económico ante el ascenso de trasmisión comunitaria del COVID 19 en la jurisdicción de la Provincia del Santa, a través de acciones que refuerzan el cuidado integral de salud, de la persona, familia y comunidad, 3) Objetivos Generales y Específicos, entre los objetivos generales esta fortalecer la organización de los servicios de salud del primer nivel de atención de la provincia del Santa, frente a la pandemia COVID 19 y otros problemas sanitarios que afectan la salud pública con el enfoque de atención integral de salud, la persona, familia y comunidad y entre los objetivos específicos tenemos el fortalecimiento de los servicios de salud del primer nivel para garantizar la atención integral de salud a la población afectada por COVID 19; establecer pautas del cuidado integral de salud de la persona, familia y comunidad para la contención y mitigación de la propagación de la Pandemia COVID 19; fortalecer los servicios de salud del primer nivel en la organización de los recursos humanos, equipamiento para el abordaje de la Pandemia COVID 19, abastecimiento de insumos y medicamentos, y fortalecer la organización de los servicios de salud, siendo el ámbito de aplicación en toda la Provincia del Santa, en coordinación con ESSALUD, Clínicas Privadas, Autoridades Locales, Presidentes de las Comunidades Campesinas, Agentes Comunitarios, Autoridades Religiosas y otros, siendo los resultados esperados en la aplicación de este plan el de 1) el territorio de la región sectorizado según población con factores de riesgo para COVID 19 y prioridades sanitarias de la Red de Salud PACÍFICO Norte, 2) IPRESS CN la adecuación de los servicios de salud para atención de IRAS y sospechosos de COVID 19, 3) Contención de la pandemia medido con tasa de incidencias de casos, tasa de letalidad, recuperados, índice de infección de casos COVID 19 por provincias y distritos, 4) equipos de respuesta rápida, seguimiento clínico y/o seguimiento epidemiológico con equipamiento básico para la atención COVID 19,

[Firma manuscrita]
MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DEL SANTA

- 5) personal de salud que realiza trabajo remoto, en cumplimiento de sus funciones, 6) Personal de salud capacitado y certificado, 7) IPRESS con plan de seguridad y salud en el trabajo operativos personal de salud capacitado, 8) IPRESS nivel I4, I3 con planes ejecutados de IAAS (Infecciones asociadas a la atención en salud), 9) Red con Comité COVID19 activo o al que haga sus veces, 10) Centros de aislamiento temporal y seguimiento de casos implementados por distritos y provincias, 11) Centros de Aislamiento temporal y seguimiento de casos implementados por distritos y provincia, 12) Provincias y Distritos con comité, escuadrón, comando COVID 19 operativos, 13) Red de Agentes comunitarios implementados por Micro redes de Salud, 14) Plan comunicacional ejecutado con enfoque intercultural, 15) población campesina con acceso a los servicios de salud , 16) estrategia de salud Familiar y Comunitaria fortalecido.

INFORME DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO:

En este estado hace su exposición la Comisionada de la Defensoría del Pueblo Abg. **ROSLIN VILLANUEVA RAMIREZ**, indica respecto a los informes de la comisión de salud sería importante que los miembros puedan incluir actividades tanto para el fin de trimestre así como pensando al año 2021, vinculadas al tema de salud mental que se ha visto afectado, también sobre el tema de control de adicciones, de igual manera la defensoría ha realizado visitas a los centros de Salud de la Red de Salud Norte y Sur, y se ha advertido que estos no cuentan con el KIT para la atención de las víctimas de violencia, y también con respecto a las capacitaciones, por eso considero que estas se deben incluir dentro de las actividades, a fin de evaluarlas, con respecto al tema de educación acerca de la inaccesibilidad al internet en diversas zonas, se debe encaminar un pedido a la región por lo que sugiero que previamente como COPROSEC, convocar a los representantes de las empresas de telefonía locales (telefónica, entel, claro y otras) para poder conocer la proyección de instalación o ampliación de las redes en esas zonas, si hay algún proyecto en específico, que limitaciones hay, se puede realizar una mesa de trabajo que la consideremos la siguiente semana y dependiendo de la información que nos brinde dirigimos a otras instancias, sugiero que se considere eso. Sobre los puntos propuestos, quiero referirme en principio sobre el proceso para la formulación del Plan 2021 he compartido en el grupo de Whatsapp de COPROSEC SANTA, el comunicado al que hacía referencia el secretario técnico donde el CONASEC establece plazos para la entrega de los planes los mismos que han vencido el 30 de setiembre, este comunicado fue emitido en julio del presente, y en función a este comunicado la secretaria ha solicitado la ampliación del plazo pero hay que tener en cuenta algo que esta planificación debe considerar el procedimiento que establece la Directiva N° 010-2020, esta directiva señala en la página 7 establece que la secretaria técnica del COPROSEC considere las siguientes etapas para la elaboración del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, primero la etapa del diseño conformada por el diagnóstico, la definición del problema público y la determinación de la situación futura deseada; y segundo la etapa de formulación conformada por el marco estratégico del plan de acción de seguridad ciudadana, en ese sentido por cumplir se está convocando a las comisiones para el día de mañana, pero no está cumpliendo con los procedimientos que establece la directiva, necesariamente para que nosotros formulemos acciones para el año necesitamos un insumo esencial que es el diagnóstico y esto es muy importante, he estado haciendo una consulta porque la defensoría forma parte del Concejo Nacional De Seguridad Ciudadana, y el problema que tenemos nosotros lo tienen ellos debido a la coyuntura, por eso que no se ha cumplido con las actividades del presente año y difícilmente vamos a poder cumplir con el cronograma que ha dado el CONASEC, por lo que es muy probable atendiendo a esta situación que este plazo se amplíe, es por ellos que podemos requerir un plazo adicional con la finalidad de cumplir con el procedimiento de formulación, que nos permita cumplir bien, en esa línea debemos considerar esa solicitud de ampliación de plazo posiblemente a este fin de mes, asimismo sugiero que se debe solicitar esa información al Poder Judicial, ESSALUD, PNP, en el caso de las redes hacer énfasis en el tema de salud mental, estadística y control de adicciones, ellos tienen un programa y un mapeo sería importante conocer como esta esa información, para que ese insumo a través de lo que sistematice la secretaria técnica, una vez que se tenga definido el problema y lo que esperamos se tenga que encaminar como acciones, recién las comisiones podrían iniciar sus actividades para la formulación del Plan de Acción 2021, esa sería una primera propuesta y recomendación; en segundo lugar teniendo en cuenta este tema de la pandemia debemos adecuar nuestra directiva porque si bien es cierto en la sesión anterior se había acordado este tipo de reuniones virtuales, por eso sería importante que esto quede plasmado en la directiva interna del COPROSEC, como quiera que esta directiva interna, a la vez que tiene bastante tiempo sería bueno adecuarla a la nueva realidad que estamos viviendo, sugiero que se forme una comisión que se encargue de este caso y formule propuestas y que en la próxima sesión sea distribuida a los demás miembros, para revisarla y hacer la modificación correspondiente; también quiero que se ponga a consideración en los 2 últimos días hemos recibido información de los comerciantes del mercado ferrocarril así como de los moradores de colindante con el hospital III de ESSALUD, sería conveniente saber que acciones ha tomado la Gerencia de Desarrollo Económico, son aspectos muy importante que se deben de tener en cuenta, he podido advertir que la señalización que se había hecho no guardan la distancia de un metro y medio, por eso sería importante conocer esa situación así como la reubicación de los comerciantes del Gómez Arellano, es por ello que sería importante considerar estas situaciones y se deben poner a consideración.

Roslin Villanueva Ramirez
Subjefe de Gov.



Roslin Villanueva Ramirez
Coordinadora Módulo de Atención al Ciudadano
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Antonio Casana
Defensor del Pueblo
de la Provincia del Santa Cruz

En este estado se le cede el uso de la palabra al Dr. Antonio Casana, quien señala que respeto a la salud mental en lo que va del año meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, la Red Salud Pacifico Norte ha implementado el Plan Kushka que ha tenido mucho que ver con la salud mental de los pacientes que habían sido infectado con el virus, este plan se ha considerado hasta el fin de año y sería bueno que continúe el siguiente año.

En este estado se le cede el uso de la palabra al Representante de la UGEL, quien señala que la presidenta de la Comisión de Educación y Cultura ha realizado gestiones tal es así que ha cursado documentos a la empresa DIRECT TV, y que debido a esta situación la atención es virtual y lo tienen en espera semana tras semana y no lo atienden, por eso que recurrimos al COPROSEC para que a fin de beneficiar a los niños estudiantes puedan acceder a la educación en los meses del año, cabe indicar que dentro de 2 semanas van a llegar las tablets y si no tienen la conectividad para el uso del internet estos no van a poder ser utilizados.

Se brinda el uso de la palabra al Ing. Alexander Cueva responsable de la Sub Gerencia de Comercialización, quien manifiesta que respecto a la reubicación de los comerciantes del casco urbano hacia el Jr. Tumbes (la gerente de Desarrollo Económico Local informo que había la posibilidad de que se alquile un local en la avenida pardo para que allí sean reubicados), se ha hecho las coordinaciones correspondientes con el departamento de comercio ambulatorio lo hemos trasladado a esa zona y con respecto al distanciamiento social no es cierto, si bien es cierto que lo hemos traslado hacia allá, se le está haciendo entender que debe existir un distanciamiento, con respecto a los comerciantes del estadio hemos recibido una información que los comerciante pretenden salir a la zona alta de laderas, pero con la intervención del Comisario de San Pedro, Policía Municipal y serenazgo nos apersonamos a la zona, hemos conversado con los comerciantes, y ellos se han comprometido a no tocar la parte alta de laderas.

En este estado hace uso de la palabra el Secretario Técnico del COPROSEC SANTA quien señala lo siguiente: que no fue un solo documento sino que hay un comunicado de fecha 29 de julio que lo firma el señor Jorge Luis Gutiérrez Director del Comité Nacional de Seguridad Ciudadana; luego hay un oficio del 15 de setiembre que lo firma el Alcalde Provincial del Santa Arq. Roberto Briceño Franco, asimismo se ha remitido el oficio N°98-2020 de fecha 15 de setiembre del 2020, también se remitió el oficio N°003-2020-COPROSEC-SANTA/P del 2020 solicitando plazo perentorio para la presentación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021, con oficio N° 117-2020-GR-GR/ORDNOCYSC-CORESEC fecha 01 de octubre del 2020, solicita otorgamiento de plazo para la presentación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021 donde se indica que el último plazo es el día viernes 09 del presente. En este estado interviene la Defensora del Pueblo señalando que desconocía el plazo que se había otorgado, tampoco a la fecha ha recibido el diagnostico, en todo las cosas se tienen que hacer bien y se tiene que cumplir con la directiva, esa era la recomendación que se había realizado, y para ello se tiene que solicitar un plazo adicional para cumplir con la presentación del Plan de Acción 2021.

En este estado interviene el Secretario Técnico del COPROSEC SANTA, manifestando que cada presidente de comisión conoce su realidad, y son los más indicados para emitir y evaluar la problemática de su sector.

El señor Alcalde interviene para indicar que se debe pasar a la etapa de los pedidos y como estos no se han efectuado dos días antes, entonces ese pedido debe ser considerado por todos los integrantes, así como el pedido de la comisión de educación, por lo que se debe considerar esos dos pedidos: 1) la ampliación y 2) remitir los documentos a la Región para ver el tema de la redes de internet, se debe tomar estos dos pedidos como puntos de agenda y proceder a votarlos hoy día mismo. El alcalde le consulta a la Defensora del Pueblo sobre la posible fecha de presentación del Plan de Seguridad Ciudadana para el año 2021, siendo así, la defensora del pueblo señala que debe ser para fines de la próxima semana en que las comisiones ya se podrían reunir entre jueves y viernes y más tardar el día lunes 12 de octubre las comisiones deberán de remitir vía virtual toda su información, por lo que se estaría llevando a cabo la sesión extraordinaria para su aprobación el día lunes 19 de octubre. En este estado interviene el señor Villarreal para señalar que en esta sesión deben quedar aprobadas 1) la inclusión en la directiva las sesiones virtuales y mixtas, el otro pedido es que en base al pedido de la UGEL, que lo hice en la sesión anterior pero el secretario técnico no lo canalizo debido a desperfectos técnicos y se quedó en el aire, ya se había quedado en que el COPROSEC remita Carta a las operadoras y la DREA, y si es posible al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y se haga en paralelo tanto a la DREA y al Ministerio de Transportes, para la instalación de las antenas para efectos de la conectividad de internet en beneficio de la educación, en cuanto al tema de salud mental formulo otro pedido, es como ya lo indicó la defensora como una cosa anexa es repotenciar los centros de salud que ya tenemos, y ver qué proyectos podemos instalar en zonas afectadas porque la pandemia no solo ha sido acá en Chimbote sino en otras zonas, otro pedido es que se haga una diagnostico conforme manifiesta la defensora, hay que actualizar el mapa del delito lo cual es muy importante, ya que han surgido otros delitos como robos a las farmacias etc. Eso es todo muchas gracias.

El Alcalde señala que se pasaría a incorporar como punto de agenda el tema de la ampliación del plazo hasta el día 23 de octubre, al respecto la defensora señala que la primera propuesta estaba basada en la planificación del último trimestre que es la que ya se ha hecho, las comisiones ya han remitido sus propuestas lo que corresponde es que se aprueba esas propuestas de actividades las comisiones, esta es la primera votación que tenemos que votar si estamos de acuerdo con las propuestas que han establecidos las comisiones, ese es un primer punto y en el segundo punto tiene que ver con la comisión para que tienen que ver con la revisión y adecuación de la directiva interna, y el tercer punto sería el que tiene que ver con el proceso de planificación 2021.

El subprefecto interviene en ese estado para señalar 3 puntos específicos: en el acta que se ha aprobado se consigna la intervención de teniente gobernador de pueblo libre en donde deja establecido que el comercio ambulatorio aún persiste en la cuadra 19 y 11 del Jr. Leoncio Prado, SIENDO presenciado in situ y es la Gerencia de Desarrollo Económico local que tiene que ver con ese tema; el segundo punto está referido a la ampliación del plazo porque hay que tener en consideración que recién hemos salido de la cuarentena en el mes de setiembre y por lo tanto es técnico y legal solicitar el plazo ampliatorio, y en tercer término si bien es cierto que ya estamos exentos de la cuarentena focalizada, pero hay que señalar que están restringidos ciertos derechos constitucionales, como las reuniones y dentro de ellas vamos a tomar las movilizaciones, las concentraciones que hacen los comerciantes del mercado progreso que en su mayoría son personas vulnerables, dejando un día están en el frontis del Poder Judicial y Municipalidad, para lo cual se debe de efectuar intervenciones a fin de dar cumplimiento a la legislación vigente.

Se va a proceder a votar los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de las actividades que las comisiones han expuesto en esta sesión.
SE APROBO POR UNANIMIDAD
2. Que, las reuniones sean mixtas vía zoom y presencial, debiendo modificarse e incluirse en la Directiva Interna del COPROSEC, debiendo conformar la Comisión los siguientes miembros: El Presidente del Poder Judicial, El representante del Ministerio Público, La Defensoría del Pueblo y la Subprefectura del Santa.
SE APROBO POR UNANIMIDAD
3. La ampliación del plazo para la presentación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021, siendo las fechas para el día 23 de octubre 2020.
SE APROBO POR UNANIMIDAD.
4. Remitir las Cartas a la Región Ancash y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones respecto a las antenas de transmisión de internet, asimismo se programe una reunión con los administradores de todas las operadoras, con el Gobernador Regional y un Representante del Ministerio de Transportes.
SE APROBO POR UNANIMIDAD.
5. Se dispense la firma del acta.
SE APROBO POR UNANIMIDAD.

Agotados los puntos de agenda, y luego de verificar que no hay otro asunto más que tratar y siendo las 18:00 horas se da por **FINALIZADA** la sesión ordinaria, agradeciendo por su atención y participación a todos los asistentes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
Arg. Roberto Jesús Pizarro Franco
ALCALDE

3281151
GEOCELA RIVERA GAO
MINISTERIO PÚBLICO
D.F. SANTA

OA 241617
FERNANDO W ESCAJADILLO CABRERA
COMANDANTE PNP

Subprefectura. P. v.
Santa.

Joseline Roslin Villaverde Pizarro
Coordinadora
Defensoría del Pueblo